

Lunes, 1 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

ANUNCIO. Delegación de funciones para la celebración de Boda Civil.

D.ª Antonia Molina Márquez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almoharín (Cáceres), en uso de las atribuciones que me atribuye la normativa vigente dicto el siguiente DECRETO.

De conformidad con lo establecido en el artº21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, delego en la Concejala D.ª Antonia Fernández Silva, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre D.ª MARTA MÉNDEZ CORTÉS y D. JOSÉ ANTONIO GORDO MORENO.

Almoharín, 26 de junio de 2024

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA - PRESIDENTA

